

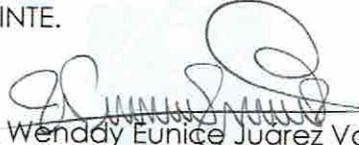
LA INFRASCRITA COORDINADORA DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DECRETO 57-2008.

CERTIFICA:

Que durante el mes de **marzo** del año dos mil veinte, la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, **no realizo ningún proceso de Adjudicación de cotización o licitación para la adquisición de bienes, obras y servicios de la Municipalidad, Empresa Eléctrica y Departamento Municipal de Agua y Drenajes**, al que se refiere al artículo 10 numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública:

“Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo”.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Licda. Wendy Eunice Juárez Valdez
Coordinadora
Junta de Cotización y Licitación.

